



## DROGAS Y ALCOHOL

Según el “Estudio epidemiológico de salud mental en población general de la República Argentina” (Vertex Rev. Arg. de Psiquiat. 2018, Vol. XXIX: 275-299), los trastornos mentales con prevalencia de vida más elevada en nuestro medio fueron el Trastorno depresivo mayor (8,7%), el Trastorno por abuso de alcohol (8,1%) y la Fobia específica (6,8%). Los Trastornos de ansiedad fueron el grupo de mayor prevalencia (16,4%), seguidos por los Trastornos del estado de ánimo (12,3%) y los Trastornos por sustancias (10,4%). Es de destacar que según ese estudio la mayoría de los individuos en la Argentina, con Trastornos del estado de ánimo (100%) o con Trastornos de ansiedad (72,5%), con el tiempo acceden al tratamiento, mientras que aquellos que padecen algún Trastorno por abuso de sustancias no lo hacen (41,6%). Asimismo, es particularmente significativo que sea muy poco frecuente el tratamiento temprano (2,6% para Trastorno por abuso de sustancias, 14,6% para Trastornos de ansiedad y 31,3% para Trastornos del estado de ánimo). Ya en 2016, fallecieron en Argentina 7.700 hombres y 4.700 mujeres a causa del alcohol. La bebida estuvo directamente implicada en 5,8% de las muertes masculinas y en el 2,5% de las muertes femeninas registradas ese año, según las conclusiones de un estudio internacional que comparó 195 países, publicado en The Lancet. Según los datos del informe, Argentina es uno de los países con mayor porcentaje de bebedores actuales de alcohol, detrás de Dinamarca (97% de hombres y 95% de mujeres), Noruega (94,3% de hombres y 91,4% de mujeres) y

Alemania (94,3% y 90% respectivamente). El 94,3% de los varones y el 89,9% de las mujeres mayores de 15 años consumieron alcohol en la Argentina en el año 2016, constituyendo así el principal motivo de consultas por problemas vinculados a sustancias y ubicando a nuestro país en el primer lugar en el ranking de consumo de alcohol en América Latina, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esas cifras no han mejorado sustancialmente en el presente y puede que se hayan agravado.

Los adolescentes constituyen un grupo etario de riesgo: según datos de la SEDRONAR en los últimos siete años aumentó el 50% el consumo de alcohol entre los 12 y 17 años de edad. Además, el 47% de los jóvenes que consumieron alcohol en el último mes lo hizo en forma excesiva. El alcohol es el principal factor de riesgo de muerte y discapacidad para las personas de 15 a 49 años.

En 2015, junto con otros 192 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Argentina se comprometió a trabajar para lograr 17 objetivos mundiales (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Una de las metas descritas en el objetivo 3 es “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”, y, en 2013, nuestro país fue firmante del “Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020”. Dicho plan establece 25 indicadores para cumplir 9 metas mundiales

para 2025. La meta mundial 2 establece la “reducción relativa del uso nocivo del alcohol en al menos un 10% para 2025”.

En el presente Dossier, como lo hemos hecho en otros anteriores, volvemos sobre ciertos tópicos vinculados con el consumo problemático de drogas y alcohol, tema de importancia central en nuestro medio, tanto desde el punto de vista epidemiológico como clínico ya que los tóxicos están presentes en la consulta diaria de los psiquiatras en proporciones nunca vista hasta los últimos años.

Con el sugestivo título “Babel”, Ivana Buttazzoni, María Inés Conci, Martín Quarleri, María Cristina Rodríguez, Claudia Tisera, nos ofrecen un trabajo que intenta exponer las dificultades que se crean a partir del abordaje multidisciplinario en el marco de la ley 26.657, del consumo problemático de sustancias concibiendo al mismo como un emergente de la sociedad de consumo.

Por su lado, Federico Pavlovsky explora, en una extensa y documentada revisión, la utilidad y los riesgos del empleo de fármacos en el tratamiento del alcoholismo.

En el siguiente artículo Verónica Arias, Laura Lazarino, Natalia López y Federico Ruiz, entendiendo al consumo de sustancias en tanto problemática de salud estudian los avatares de la intervención profesional en dispositivos que trabajan con jóvenes insertos en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (SRJP), en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, Argentina, desnaturalizando el enfoque punitivo de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas.

En un estudio de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y descriptivo, de corte transversal, Galván y un grupo de colegas colombianos describen la relación entre el uso de sustancias y la impulsividad en función del género como variable moderadora en una muestra de 1400 adolescentes de 12 a 18 años de edad, de uno y otro género, que concurren al nivel secundario de un colegio público de la ciudad de Córdoba.

Y, para finalizar, presentamos una extensa entrevista a Jorge Luis Pellegrini creador de los Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA), en la que se relata la historia de los mismos y los principios teóricos que los inspiraron. ■